



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 55 -2021-AL-MPC

Cañete, 15 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 327-2019-AL-MPC de fecha 19 de diciembre del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 170° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC), señala: "La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de brindar asesoramiento y emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiere la Alta Dirección y las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete. Asimismo, propone, formulan, evalúa y/o visa los proyectos de normas, directivas y documentación de carácter institucional que sean sometidos a su consideración";

Que, con fecha 26 de julio 2019 se suscribe el Contrato Administrativo de Servicios N° 084-2019-MPC entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el Sr. Sergio Valentín La Rosa Rivera, conforme lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 327-2019-AL-MPC de fecha 19 de diciembre del 2019, se designa a la Abg. Lidia Isabel Loayza Lozano en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en el numeral 6) y 7) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación otorgada a la Abg. Lidia Isabel Loayza Lozano al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo establecido para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento de la Directiva N° 03-2014-MPC.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha al Abg. SERGIO VALENTÍN LA ROSA RIVERA, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete, en merito al vínculo laboral obtenido mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 084-2019-MPC.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la debida notificación a las partes interesadas y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística la publicación del acto resolutorio en la Página Web de la Entidad (www.municañete.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTE DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957